

**Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera
Municipio de Comala.
01 de enero al 30 de junio de 2018**

INTRODUCCIÓN

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado (OSAFIG), en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14, penúltimo y último párrafos, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado (LFSRCE), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2018 en los 45 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda y Fiscalización de los Recursos Públicos del H. Congreso del Estado de Colima.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la LFSRCE, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: "El informe que rinden al Congreso del Estado, dentro de los treinta días posteriores a la conclusión del primer semestre del año, debidamente aprobado por el órgano de gobierno que corresponda, como parte integrante de la Cuenta Pública, los poderes del Estado, órganos estatales autónomos, municipios y los entes públicos paraestatales o paramunicipales que prestan servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento, mismo que se refiere los programas a su cargo para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas de los programas y satisfacción de las necesidades en ellos proyectadas, mismo que contiene como mínimo la información señalada en el artículo 14 de esta Ley".

Por su parte, el artículo 14 de la LFSRCE dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

I.- El flujo contable de ingresos y egresos al 30 de junio del año en que se ejerza el presupuesto de egresos. (Estado de Actividades).

II.- Presentación del avance físico y financiero del cumplimiento de los programas de la Entidad, separada por dependencia o unidades administrativas encargadas y con la desagregación siguiente:

- a). - Gasto por categoría programática;
- b). - Programas y proyectos de inversión, y
- c). - Indicadores de resultados

III.- El acervo de la deuda y la plantilla del personal por dependencia o entidad paramunicipal. Dicho informe, deberá ser presentado al Congreso, dentro de los 30 días posteriores a la conclusión del primer semestre del año, debidamente aprobado por el órgano de gobierno que corresponda, quien lo remitirá sin demora al Órgano Superior.

Ahora bien, el Municipio de Comala entregó el 03 de septiembre de 2018 al H. Congreso del Estado el Informe de Avance de Gestión Financiera. Se constató que el Ente no incorporó la información referente a los incisos b) y c) de la fracción II.

El contenido de dicho Informe consta de 41 páginas e incluye:

- a) Gasto por categoría programática del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del 01 de enero al 30 de junio de 2018 por Programa Presupuestario.
- c) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del 01 de enero al 30 de junio de 2018 de la Deuda Pública
- d) Plantilla de personal al 30 de junio de 2018

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA

Estado de Actividades

El Municipio de Comala, presenta el siguiente Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de junio 2018, con el resultado financiero de un ahorro por \$28'728,881.75 pesos, como se detalla:

Estado de Actividades	
Concepto	Importe (pesos)
Ingresos de Gestión	\$9,186,882.01
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$56,564,140.05
Suma de Ingresos y Beneficios	\$65,751,022.06
Gastos de Funcionamiento	\$30,820,321.90
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$5,786,778.30
Intereses, comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	\$415,040.11
Suma de Gastos y Otras Pérdidas	\$37,022,140.31
Ahorro/Desahorro	\$28,728,881.75

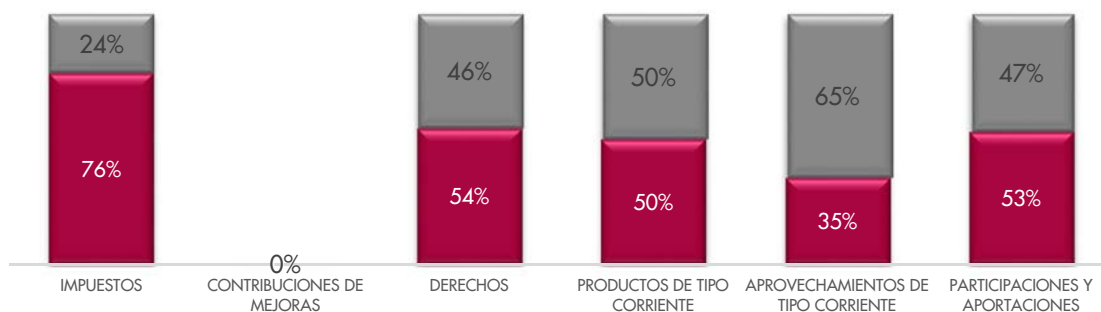
I. FLUJO CONTABLE DE INGRESOS Y EGRESOS:

En el Apartado se analizaron los registros de Ingresos y Egresos, del periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2018, las modificaciones al presupuesto aprobado para la administración pública del ejercicio, teniendo como base la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del ejercicio debidamente autorizados, en cuanto a la recaudación y aplicación de los recursos, destinados al lograr los objetivos establecidos.

a) Ingresos:

De acuerdo al rubro de Ingresos se analizó que el Municipio de Comala presenta un avance financiero de recaudación al 30 de junio de 2018 de \$65'751,022.06 pesos, el cual representa el 55% de recaudación con respecto a los Ingresos estimados en la Ley de Ingresos para el ejercicio 2018, como se muestra a continuación en la Clasificación por Rubro de Ingresos.

Clasificación por Rubro de Ingreso						
Ingresos	Decreto 397 Ley de Ingresos 2018 (pesos)	Ampliación Reducción (pesos)	Ingresos Modificados según registros contables (pesos)	Ingresos Recaudados al 30/06/2018 (pesos)	Avance Financiero o %	Por Ingresar %
Impuestos	\$8,219,393.52		\$8,219,393.52	\$6,280,631.86	76%	24%
Contribuciones de Mejoras	0.00		0.00	\$18,746.51	100%	0%
Derechos	\$4,761,200.00		\$4,761,200.00	\$2,587,562.64	54%	46%
Productos de Tipo Corriente	\$459,800.00		\$459,800.00	\$230,059.56	50%	50%
Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$201,517.00		\$201,517.00	\$69,881.44	35%	65%
Participaciones y Aportaciones	\$90,194,375.00	\$16,563,669.21	\$106,758,044.21	\$56,564,140.05	53%	47%
Totales	\$103,836,285.52	\$16,563,669.21	\$120,399,954.73	\$65,751,022.06	55%	45%



FUENTE: Informe de Avance de Gestión Financiera del 01 de enero al 30 de junio 2018 del H. Ayuntamiento de Comala y Ley de Ingresos para el ejercicio 2018

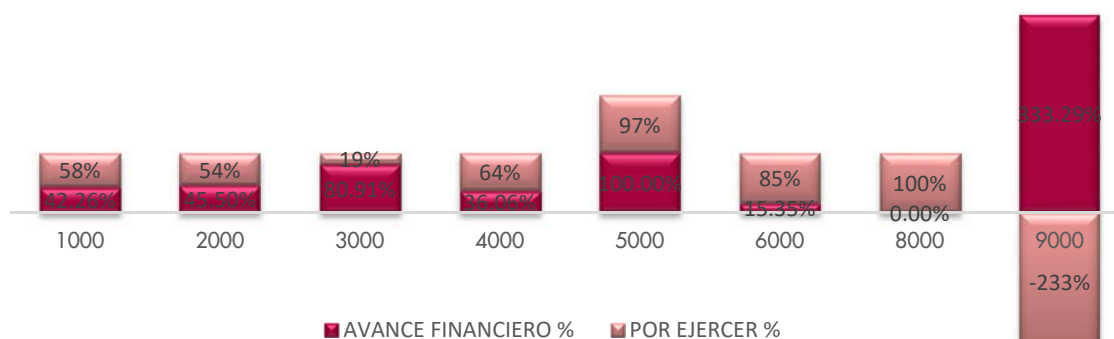
Del análisis al Estado Analítico de Ingresos, Clasificación por Rubro de Ingresos, se determinó que los ingresos principales recaudados al de 30 de junio de 2018, del Municipio de Comala corresponden al concepto de Participaciones y Aportaciones el cual asciende a \$56'564,140.05 pesos, representando el 86% del total recaudado. Los Ingresos Propios de la Entidad ascienden a \$9'186,882.01 pesos, equivalente al 14% del total de la recaudación al 30 de junio del 2018.

Se aprecia que el Municipio de Comala no cuenta con liquidez suficiente para hacer frente a sus compromisos financieros y de gestión, ya que los ingresos más representativos de la Entidad se encuentran etiquetados con un destino específico. Identificando como ingresos Principales las Participaciones y Aportaciones.

b) Egresos:

En el análisis al Egreso de los recursos devengados, la Entidad presenta un Avance Financiero al 30 de junio de \$69'835,838.89 pesos, que representa el 57% del total del Egreso Presupuestado para el Ejercicio Fiscal 2018, como se puede apreciar en el siguiente análisis en su clasificación por Objeto del gasto:

Clasificación por Objeto del Gasto							
Capítulo		Aprobado Presupuesto De Egresos 2018 (pesos)	Ampliación Reducción (pesos)	Egreso Modificado según registros contables (pesos)	Egresos Devengados 30/06/2018 (pesos)	Avance Financiero %	Por Ejercer %
1000	Servicios Personales	\$56,947,942.66	\$1,778,589.25	\$58,726,531.91	\$24,820,281.18	42%	58%
2000	Materiales y Suministros	\$4,347,959.52	\$227,209.45	\$4,575,168.97	\$2,081,925.19	46%	54%
3000	Servicios Generales	\$7,298,474.99	\$-2,456,105.32	\$4,842,369.67	\$3,918,115.53	81%	19%
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$13,725,252.39	\$2,321,934.64	\$16,047,187.03	\$5,786,778.30	36%	64%
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$174,453.60	\$305,511.04	\$479,964.64	\$12,845.20	3%	97%
6000	Inversión Pública	\$14,074,765.00	\$15,444,217.96	\$29,518,982.96	\$4,531,135.97	15%	85%
8000	Participaciones Y Aportaciones	\$297.57		\$297.57			100%
9000	Deuda Pública	\$7,267,139.79	\$1,339,474.98	\$8,606,614.77	\$28,684,757.52	333%	-233%
Totales		\$103,836,285.52	\$18,960,832.00	\$122,797,117.52	\$69,835,838.89	57%	43%



FUENTE: Informe de Avance de Gestión Financiera del 01 de enero al 30 de junio 2018 del H. Ayuntamiento de Comala

Del análisis al ejercicio de los recursos se determinó que en el Municipio de Comala, el gasto más representativo es el Capítulo 1000 de Servicios Personales con un devengo de \$24'820,281.18 pesos, que representa el 36% del total del egreso devengado del primer semestre.

De igual forma se analizó el capítulo 9000 Deuda Pública, con un devengo en el primer semestre de \$28'684,757.52 pesos, integrado por las amortizaciones, intereses de la deuda, y los Adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS), se constató que la entidad presenta un sobre ejercicio de la cantidad de \$20,078,142.75 pesos, en relación al Presupuesto de Egresos Autorizado, toda vez que se aprobó un presupuesto para este capítulo de \$8,606,614.77 pesos.

Respecto al capítulo 6000 de Inversión Pública, solo se ha devengado la cantidad de \$4'531,135.97 pesos, determinando que no existe un avance proporcional al presupuesto autorizado para el ejercicio, que es de \$29,518,982.96 pesos, representando el 15% de avance financiero al 30 de junio de 2018.

c) Balance Presupuestal:

En este apartado con el Análisis Presupuestal de cifras de Ingresos y Egresos, presenta el Municipio de Comala al 30 de junio 2018 un Desahorro Financiero de \$4'084,816.83 pesos.

Balance Primario	
Conceptos	Importe (pesos)
Ingresos Presupuestarios	\$65,751,022.06
Egresos Presupuestarios	\$69,835,838.89
Ahorro/ Desahorro	-\$ 4,084,816.83



Derivado del análisis anterior, se determinó que la Entidad presenta al 30 de junio del 2018 un Desahorro financiero presupuestario de \$-4'084,816.83 pesos, diferente al resultado financiero que integra el Estado de Actividades, mismo que presenta un Ahorro de \$28'728,881.75 pesos, ya que en este estado financiero no se incluyen las erogaciones realizadas por conceptos de bienes muebles, inmuebles e intangibles, la inversión pública y la deuda pública, con excepción de los intereses pagados derivados de financiamientos contratados, y aunque dichos rubros constituyen parte de los activos y pasivos del ente, de igual forma representan una erogación presupuestal.

d) Razones Financieras

Con base en la información obtenida, se realizaron cálculos de indicadores de resultados de liquidez, solvencia, resultado financiero, autonomía financiera y dependencia financiera, aplicando la herramienta de indicadores financieros que califica mediante un parámetro, como se encuentra el nivel de resultado, obteniendo lo siguiente:

Indicadores aplicados al Municipio de Comala de Enero a Junio 2018			
Indicador	Formula	Variable	Resultado

Liquidez	<u>Activo Circulante</u>	29,770,300	0.73
	<u>Pasivo Circulante</u>	40,643,557	

Indica la capacidad del Municipio de Comala para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo. El parámetro mínimo aceptable es 1.00 veces su pasivo, el índice para el ejercicio 2018 es de 0.73 el parámetro de liquidez, indicando un resultado NO ACEPTABLE.

Solvencia	<u>Pasivos Totales*100</u>	51,238,573	72%
	<u>Activos Totales</u>	71,645,180	

El indicador permite conocer la capacidad para cumplir los compromisos de largo plazo considerándose como parámetro mínimo aceptable hasta un 30%. El resultado nos señala que los pasivos representan el 72% de los activos, porcentaje que NO alcanza el parámetro aceptable para solventar compromisos de largo plazo.

Resultado Financiero	<u>Ingresos Totales + Saldo Inicial</u>	83,619,842.06	1.2
	<u>Egresos Totales</u>	69,835,838.89	

Este indicador nos muestra el equilibrio financiero; el parámetro aceptable es del 1.7 hasta 1.2; el resultado es ACEPTABLE ya que obtuvo el 1.2 de su ingreso total y saldo inicial respecto a sus egresos.

Autonomía Financiera	<u>Ingresos Propios</u>	9,186,882.01	14.0%
	<u>Ingreso Total</u>	65,751,022.06	

Este indicador representa el grado de independencia financiera del sujeto fiscalizado a través de la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total y su resultado nos ofrece información con relación a la capacidad recaudatoria. El ente no cuenta con autonomía financiera.

Dependencia Financiera	Participaciones y Aportaciones	53,235,394.56	76.2%
	Gasto Total	69,835,838.89	

Proporción del gasto total financiado con las participaciones. Este indicador nos permite conocer hasta donde las Finanzas del ente fiscalizado, son controladas por la administración o dependen de los montos de participación federal. el Municipio muestra dependencia financiera de las participaciones.

FUENTE: Informe de Avance de Gestión Financiera del 01 de enero al 30 de junio 2018 del H. Ayuntamiento de Comala

El Municipio de Comala, muestra en los indicadores aplicados y presentados de Ingresos y Egresos aceptables en lo general cumpliendo con objetivos específicos de la gestión municipal, presentando sus estados financieros con eficiencia y eficacia en la administración de recursos.

Sin embargo, del análisis realizado a las cifras presentadas en los Estados Financieros, la entidad presenta un parámetro No Aceptable, debido al endeudamiento que presenta, así como la Dependencia Financiera a la que está sujeta el mismo ente con los recursos de Participaciones y Aportaciones.

II. PRESENTACIÓN DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LA ENTIDAD.

a) Avance Físico y Financiero de Programas

Este apartado no se incluyó en el Informe de Avance de Gestión Financiera que presentó el Municipio de Comala al 30 de junio, por lo que no es posible emitir una opinión respecto al grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores, de los programas aprobados en su Presupuesto de Egresos.

Derivado de la observancia obligatoria emanada de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; Ley General de Contabilidad Gubernamental artículos 1, 48, 79, 80 y 82; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 27, 85, 110, 111 y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima artículos 33, 107 y 116. Este Órgano de Fiscalización recomienda a la entidad elabore el presupuesto de egresos basado en resultados con base en indicadores de desempeño e implemente mecanismos para fortalecer el Sistema de Evaluación al Desempeño (PbR-SED), ya que son los medios a través de

los cuales el gobierno municipal ejecuta estrategias y políticas públicas con la finalidad de cumplir con los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo.

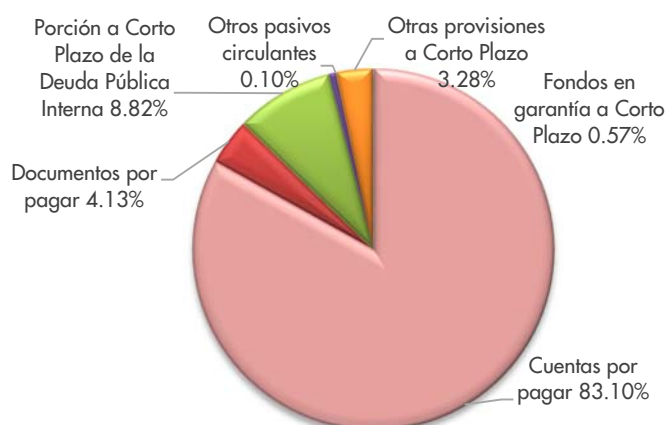
III. **ACERVO DE LA DEUDA**

La Deuda del Municipio de Comala se encuentra reflejada en el Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2018, el rubro de Pasivos presenta un saldo de \$51'238,572.65 pesos.

a) Pasivo Circulante a Corto Plazo

Se analizó la integración de la Deuda en Pasivo Circulante, misma que presenta un saldo de \$40'643,557.20 pesos, siendo el concepto más representativo el de Cuentas por Pagar a corto plazo, con un saldo de \$33'774,964.60 pesos, representando un 83% del endeudamiento a corto plazo.

Pasivo a corto plazo	Importe (pesos)	%
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$33,774,964.60	83.10%
Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$1,677,445.51	4.13%
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	\$3,583,723.34	8.82%
Fondos en garantía a Corto Plazo	\$231,293.03	0.57%
Otros pasivos circulantes	\$41,058.14	0.10%
Otras provisiones a Corto Plazo	\$1,335,072.58	3.28%
Sumas	\$40,643,557.20	100.00%



Resulta conveniente que la entidad incluya información referente a la antigüedad de los saldos y la integración detallada de los mismos, así como lo que considere necesaria para efectos de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

b) Pasivo a Largo Plazo:

la Deuda Pública correspondiente a instituciones de crédito del Municipio de Comala es de \$12,247,366.56 pesos, de la cual se registró en pasivo a largo plazo la cantidad de \$10,349,323.90 pesos, como se detalla:

Pasivo a Largo Plazo						
Crédito	Importe del Crédito (pesos)	Fecha del contrato	Plazo	Importe 31/12/2017 (pesos)	Importe 30/06/2018 (pesos)	
Banobras 7176	\$12,475,440.00	19-may-08	240 meses	\$8,821,839.35	\$8,606,007.71	
Banobras 7206	\$ 3,000,000.00	12-jun-08	236 meses	\$2,198,123.40	\$2,139,541.89	
Banobras 12580	\$ 4,805,999.37	24-may-13	30 meses	\$1,668,620.55	\$1,501,816.96	
Suma de pasivos Banobras				\$12,688,583.30	\$12,247,366.56	
Total porción a corto y largo plazo registrado en cuenta pública				\$12,228,143.48	\$12,247,366.56	
Diferencia				\$460,439.42	-	

FUENTE: La información fue tomada de las amortizaciones de la deuda de la cuenta pública y los saldos del cierre de la cuenta pública 2017 y el Estado de Situación Financiera al 30 de junio 2018.

El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por objeto del gasto no muestra la integración de los saldos del periodo de la deuda.

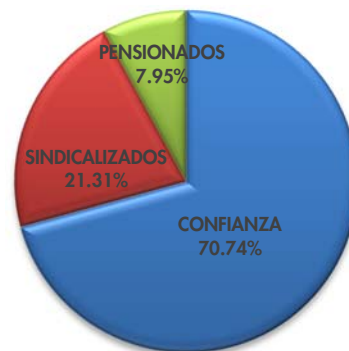
Se recomienda a la entidad analizar los registros contables y adicionar información veraz, oportuna y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en los artículos 70 F-IV y 78 F-I, II, III, IV, V, VI y VII.

Asimismo, resulta conveniente que la entidad incluya información referente al monto original del endeudamiento, la fecha de contratación, el objeto y destino del mismo, plazo, amortización y el costo financiero de la deuda, así como la que considere necesaria para efecto del fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas.

IV. PLANTILLA DE PERSONAL.

La *Plantilla de Personal* presentada por la entidad en el Informe de Avance de Gestión Financiera al 30 de junio de 2018, es de 352 plazas, Como se detalla:

Plantilla al 30 Junio 2018		
Concepto	Plazas	%
Confianza	249	70.74%
Sindicalizados	75	21.31%
Jubilados y Pensionados	28	7.95%
Totales	352	100.00%



FUENTE: Informe de Avance de Gestión Financiera del 01 de enero al 30 de junio 2018 del H. Ayuntamiento de Comala

Comparando esta plantilla con la presentada al cierre del ejercicio de diciembre de 2017 que fue de 329; se determinó incremento de 23 plazas, en un periodo de 6 meses.

Comparativo de Plazas Junio 2018 - Diciembre 2017			
CONCEPTO	30/06/2018	31/12/2017	Diferencia
Confianza	249	63	186
Sindicalizados	75	69	6
Eventuales		168	-168
Pensionados y Jubilados	28	29	-1
TOTALES	352	329	23



FUENTE: Informe de Avance de Gestión Financiera del 01 de enero al 30 de junio 2018 del H. Ayuntamiento de Comala

De lo anterior es recomendable que el Municipio de Comala presente en sus informes el desglose de este rubro incluyendo la plantilla de personal de acuerdo a la categorización siguiente: confianza, sindicalizados, basificados, jubilados y pensionados, contratos, lista de raya y eventuales.

RESULTADOS

El contenido del Informe de Avance de Gestión Financiera del Municipio de Comala es fundamental para apoyar la toma de decisiones, ejercer el control y la administración de los riesgos en materia de finanzas y deuda pública entre otros, la información presentada por el Municipio de Comala, no obstante de incumplir con la obligación de integrar el Informe como lo establece el artículo 14 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima, refleja el avance financiero al 30 de junio de 2018.

A continuación, se plasma la opinión o recomendación que este Órgano Fiscalizador emite como resultado del análisis efectuado, en función a la información proporcionada, reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

I. Flujo de efectivo de Ingresos y Egresos

Se determinó como resultado presupuestario del flujo de la Recaudación y de Aplicación del recurso, un Desahorro Financiero de \$-4'084,816.83 pesos. Este resultado se presenta debido a que el Ente ha ejercido más presupuesto de lo ingresado al primer semestre, como ya se analizó en los ingresos y egresos.

Se concluye que este déficit financiero puede aumentar debido a que la mayor fuente de ingresos corresponden a los ingresos por Participaciones y Aportaciones las cuales se encuentran etiquetados con un destino específico, y los Recursos Propios no son suficientes para hacer frente a sus compromisos financieros devengados, el pago de compromisos de las nóminas de los trabajadores, por lo que se le recomienda al Municipio, analice, fomente con programas la recaudación de ingresos propios y ajuste su presupuesto para el logro de objetivos y evitar un déficit financiero presupuestario mayor.

II.-Avance físico de Programas de la Entidad.

El Municipio No integró en sus avances de gestión este apartado por lo que se requiere que en lo posterior emita sus informes de acuerdo con la normatividad aplicada, para poder emitir una opinión con respecto a los Avances de los Programas que se tienen establecidos en Presupuesto de Egresos para el ejercicio en Cuestión.

Asimismo, no se incluyeron los Indicadores de Resultados, por lo que no es posible emitir una opinión respecto al grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas aprobados en su Plan Municipal de Desarrollo y los avances físicos de los mismos. Se le recomienda al Municipio integre en sus avances de gestión el apartado de Indicadores de Resultados de acuerdo con la normatividad vigente, para poder emitir una opinión con respecto a los Avances físicos de acuerdo Al Plan Municipal de Desarrollo.

III.- *Acervo de la Deuda Pública*

Se recomienda a la Entidad Integre en este Apartado el conjunto de las obligaciones pendientes de pago, esto es *Pasivos a Corto Plazo*, con la información de la integración de saldos y desagregación de los mismos.

De igual forma el *Pasivo a largo Plazo*, con instituciones de Crédito, se integre con la información adecuada a fin de poder determinar y conciliar la situación de la deuda que presenta el municipio, analizar los registros contables y adicionar información veraz, oportuna y de conformidad a las disposiciones establecidas en la normativa para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

En cuanto a la Plantilla de Personal se recomienda se integre la plantilla por Resumen, por la categorización siguiente: confianza, sindicalizados, basificados, jubilados y pensionados, contratos y eventuales.

Mtra. Indira Isabel García Pérez
Auditor Superior del Estado

Colima, Col., 13 de septiembre de 2018